

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 1966

NUM. 32

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

## Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de enero de 1966, que se publican en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 3 de junio de 1903.

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE	Fecha de la expedición
1	Antonio González Raposo	Fabero del Bierzo	Unica	3 Enero 1966
2	Aquilino Pellitero González	Palacios de Fontecha	>	> >
3	Felipe Pérez Pérez	Viloria de Orbigo	>	> >
4	Antonio Muñoz Hernández	León	>	> >
5	Eladio Vega Andrés	Vega de Infanzones	>	> >
6	Amador Fernández del Arbol	Vilecha	>	> >
7	Ricardo Castro López	Villafruela	>	> >
8	Nicasio Corral Alvarez	Sahelices de Sabero	>	> >
9	David Tahoces Pacios	Ponferrada	>	> >
10	José Alvarez Rodriguez	Sorbeda del Sil	>	> >
11	Erundino Bernardo Mayor	Matadeón de los Oteros	>	> >
12	Isidro Ovalle Alvarez	Ponferrada	>	> >
13	Dédino Prado Fernández	Carrizo de la Ribera	>	> >
14	Andrés Sandoval Rodriguez	León	>	4 > >
15	Amancio Crespo Crespo	Urdiales	>	> >
16	Javier Vega Ferreras	Carbajal de Rueda	>	> >
17	Ildefonso Martínez Alvarez	Santa Olaja de Eslonza	>	> >
18	Angel Roderá Simón	Encinedo	>	> >
19	José Alvarez Bello	Carucedo	>	> >
20	Emilio Valladares Sahelices	Modino	>	> >
21	Tomás de Lario Andrés	Mansilla de las Mulas	>	> >
22	Zacarías Prieto Fernández	Palacios de la Valduerna	>	> >
23	Amos Lorenzana del Río	San Esteban de Nogales	>	> >
24	José Crespo Tabuyo	Villalís de la Valduerna	>	> >
25	Daniel Fernández Viñambres	Valle de la Valduerna	>	> >
26	Angel Corral Alvarez	Sahelices	>	> >
27	Timoteo Herrero García	Villamandos	>	> >
28	Giordano Blanco López	Toral de los Guzmanes	>	5 > >
30	Valeriano Carrera Roderá	Trabazos	>	> >
31	Gerardo García Flecha	Acedo de Alba	>	> >
32	Francisco Ordóñez Centeno	La Valcueva	>	> >
33	Agustín González Díaz	Prado de la Guzpeña	>	> >
34	Benito Garrido Diez	Villaceid	>	> >
35	Gervasio López León	Otero de Escarpizo	>	> >
36	Federico González Sánchez	León	>	> >
37	José Diez Rodriguez	Villafañe	>	7 > >
38	Ernesto Pellitero García	Olleros de Alba	>	> >
39	Herminio Pérez Martínez	Navianos de la Vega	>	8 > >
40	Eulogio Fernández Fernández	Lugán	>	> >
41	Alfredo Alvarez Alvarez	Villar de Santiago	>	> >
42	Santos Cubria Yugueros	Mansilla Mayor	>	> >
43	Eleuterio Arias Alvarez	San Román de los Caballeros	>	> >
44	Miguel Cerezal Cano	Llamas de Rueda	>	> >
45	Anastasio Valverde Fernández	San Adrián del Valle	>	> >

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE	Fecha de la expedición
46	Domitilo Celada Perandones	Villar de Golfer	Unica	8 enero 1966
47	Isidro Celada Fernández	Idem	>	> >
48	Maximiliano Rodríguez Mancebo	Taranilla	>	> >
49	Manuel Alvarez Crespo	Urdiales de Colinas	>	> >
50	Avelino Arias García	Idem	>	> >
51	Antonio González Valdés	Valdavidia	>	> >
52	Joaquín Alija Barrios	La Nora del Río	>	> >
53	Silvano Rodríguez Fernández	Cistierna	>	> >
54	Alfredo García Salas	Villacid	>	> >
55	Bienvenido Rodríguez Nieto	Puente Domingo Flórez	>	> >
56	Amado García Fernández	Villavelasco	>	> >
57	Aurelio Robles Ferreras	Barrio de Curueño	>	> >
58	Justiniano de la Puente Aller	Villalboñe	>	10 > >
59	Aurelio García López	Secos del Condado	>	> >
60	Gregorio Redondo Pedrosa	Sahagún	>	> >
61	Luis Carballo Neira	Fabero del Bierzo	>	> >
62	César Llano Gómez	Otero de Naraguanes	>	> >
63	Santiago Llamazares Gutiérrez	Villafruela del Condado	>	> >
64	Fermin González García	Villacedré	>	11 > >
65	Domingo Rodríguez López	Fabero	>	> >
66	Wladimiro-Ibán Flórez Otero	Santa Marina del Rey	>	> >
67	Eugenio Pablos Marcos	Cistierna	>	> >
68	Andrés de la Torre Cabello	Villagarcía de la Vega	>	> >
69	Orlando Pacho Pérez	El Burgo Ranero	>	> >
70	Victoriano Macho González	Renedo de Valdetuéjar	>	> >
71	Manuel Vega Fernández	Camposolillo	>	> >
72	Leonardo Arce Arce	Filiel	>	> >
73	José María Hernández García	León	>	> >
74	Amaro González Suárez	Vega de Caballeros	>	> >
75	Balbino Bajo Bajo	Gordaliza del Pino	>	> >
76	Victorino García Robles	Tendal	>	12 > >
77	Angel García Ayala	Villarente	>	> >
78	Agustín Corral Rodríguez	Barrillos de las Arrimadas	>	> >
79	Manuel García García	Villar de Santiago	>	> >
80	Juan Vecin Juanes	La Faba	>	> >
81	Severino Piñero Alvarez	Caboalles de Abajo	>	> >
82	Claudio Rodríguez Blanco	Navatejera	>	> >
83	Amador Moldes Barrio	San Pedro de Trones	>	> >
84	Lorenzo García González	Oceja de Valdellorma	>	> >
85	Pablo Esteban Fernández	Navianos de la Vega	>	13 > >
86	Juan-Emilio Arregui del Valle	La Robla	>	> >
87	Dionisio López Prieto	Paradilla	>	> >
88	Adonias Rivero Flecha	San Feliz de Torio	>	> >
89	Julio Rodríguez Tascón	Pardesivil de Curueño	>	> >
90	José María Domínguez Llamazares	Villoria de Orbigo	>	> >
91	Vicente de Llanos Guzmán	León	>	> >
92	Francisco Alonso González	San Román de la Vega	>	14 > >
93	Amador de la Iglesia Blanco	San Román del Valle	>	> >
94	Juan Rodríguez Tascón	Villamanín	>	> >
95	Cándido González Diez	Cerezales del Condado	>	> >
96	Prudencio Castro Torres	Villanueva del Condado	>	> >
97	Carlos Diez Diez	León	>	> >
98	José López Martínez	Valdevimbre	>	> >
99	Manuel Cuervo Prieto	Nistal de la Vega	>	15 > >
100	Eulogio Nistal Morán	Astorga	>	> >
101	José García Ortega	Valencia de Don Juan	>	> >
102	Epifanio Alonso Cuesta	Campo Sagrado	>	> >
103	José García Gutiérrez	León	>	> >
104	Emiliano Alvarez Blanco	Yebra	>	> >
105	José Pallá García	Sigüeyra	>	> >
106	Alfredo González González	Sobredo	>	17 > >
107	Pío Alvarez Fernández	León	>	> >
108	Juan Carlos Tascón Pérez	Matallana de Torio	>	> >
109	Graciano González González	Cortiguera	>	> >
110	Santiago Fernández Arias	Armunia	>	> >
111	Jaime Diez López	Basande	>	> >
112	Sergio Casasola Castro	Valle de la Valduerna	>	18 > >
113	Sixto Alonso Fernández	Castrotierra de la Valduerna	>	> >
114	José Carrera Cartujo	Campazas	>	> >
115	David Fernández Ferreiro	Valdemorilla	>	> >
116	Rafael Yugueros Aláez	Valduviego	>	> >
117	Higinio Alonso Prieto	León	>	> >
118	Paulino Aláiz Suárez	Villaquilambre	>	> >

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE	Fecha de la expedición		
119	Bonifacio de Paz Galván	Zambroncinos	Unica	18	enero	1966
120	Orencio Rodríguez Ramos	Castrofuerte	>	19	>	>
121	Miguel Mendoza Morán	Fresno de la Vega	>	>	>	>
122	Marciano Fernández Barrientos	Castrofuerte	>	>	>	>
123	Heráclides Sandoval Sandoval	Villamuñío	>	>	>	>
124	Argimiro Gutiérrez García	León	>	>	>	>
125	Francisco Marcial García Rojo	Idem	>	>	>	>
126	Alberto García García	Idem	>	20	>	>
127	Alberto Robles Blanco	Vegas del Condado	>	>	>	>
128	Nicolás Llamazares Castro	Santa María del Condado	>	>	>	>
129	Benito Bercianos Lobato	Santa Colomba de la Vega	>	>	>	>
130	Glicerio Prieto García	Calzadilla de los Hermanillos	>	>	>	>
131	Eugenio Morete González	Cacabelos	>	>	>	>
132	José-Manuel Sánchez Prendes	Grisuela del Páramo	>	>	>	>
133	Eladio Mata Medina	Villaverde de Arcayos	>	>	>	>
134	Trinitario Pérez Gago	Herreros de Jamuz	>	>	>	>
135	Domingo Fernández Canueto	Castriño de la Valduerna	>	>	>	>
136	Amancio Merino Riol	Santa María del Monte	>	21	>	>
137	Benigno López Rodríguez	Moral del Condado	>	>	>	>
138	Valentin Aller González	Onzonilla	>	>	>	>
139	Eulogio García Gómez	Mozóndiga	>	>	>	>
140	Santos Domínguez Rodríguez	Noceda	>	>	>	>
141	Herminio Huerta González	Robles de Torío	>	>	>	>
142	Jesús Blanco Fernández	Roperuelos del Páramo	>	22	>	>
143	Jesús Villa Mayorga	Gordaliza del Pino	>	>	>	>
144	Domingo Chamorro Mateos	León	>	>	>	>
145	Victor Arteaga Rodríguez	Valderas	>	>	>	>
146	Valentín Fuertes Alvarez	Llamas de la Ribera	>	24	>	>
147	Gabriel Diez Sevilla	Idem	>	>	>	>
148	Columbino de la Varga Olmo	Benavides de Orbigo	>	>	>	>
149	Florencio González Rodríguez	Valle de las Casas	>	>	>	>
150	Eduardo Fernández López	Brañuelas	>	25	>	>
151	Martín Bercianos Liébana	Puebla de Lillo	>	>	>	>
152	Leandro García Martínez	Armellada	>	>	>	>
153	Antonio López González	Campohermoso	>	>	>	>
154	Macario Sandoval Marne	Fuentes de los Oteros	>	>	>	>
155	Eloy Martínez Cano	Banecidas	>	>	>	>
156	Victoriano Revuelta Prieto	Villapeceñil	>	>	>	>
157	Efraín Valcárcel Rodrigo	Villacorta	>	>	>	>
158	Santiago Castro González	Castro del Condado	>	>	>	>
159	Manuel Sánchez González	Columbrianos	>	>	>	>
160	Luis Oblanca Juárez	León	>	>	>	>
161	Francisco Pacios Morán	Carucedo	>	26	>	>
162	José León Láiz	Naredo de Fenar	>	27	>	>
163	Miguel García Vivas	Villamañán	>	>	>	>
164	José-Francisco Crespo Toral	León	>	28	>	>
165	José Rodríguez Calvo	Columbrianos	>	>	>	>
166	Javier Diez Canal	Vegacerneja	>	>	>	>
167	Crescencio del Blanco Tejerina	Robledo de la Guzpeña	>	29	>	>
168	Graciliano de Prado Herrero	Valverde de la Sierra	>	>	>	>
169	Casiano Diez Diez	Acevedo	>	>	>	>
170	Félix Martínez Martínez	Villamizar	>	31	>	>
171	Jesús Reyero Diez	Casasuertes	>	>	>	>
172	Luis Alvarez Domínguez	Brimeda	>	>	>	>
173	Carlos Pérez Rodríguez	Castriños de Cepeda	>	>	>	>
174	Donato García Marqués	Cabañas Raras	>	>	>	>
175	Nicanor García Marqués	Idem	>	>	>	>
166	Bienvenido Alvarez Argüelles	Robledo de Sobrecastro	>	>	>	>
177	Gabriel Río Prieto	Luyego de Somoza	>	>	>	>

León, 31 de enero de 1966

439

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

## CIRCULAR

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD  
VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia Peste porcina africana, conocida vulgarmente con el nombre de idem, en

el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Castriño de la Valduerna, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial*

*del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las cochiqueras de varios vecinos de Castriño, señalándose como zona infecta el citado pueblo, como zona sospechosa todo el municipio.

Las medidas adoptadas son sacrificio de enfermos y sospechosos y desinfección de cochiqueras, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 2 de febrero de 1966.

El Gobernador Civil,

509 Luis Ameijide Aguiar

\* \* \*

### VIAS PECUARIAS CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Valverde Enrique, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado periodo y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, febrero de 1966.

504 El Gobernador Civil,

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIOS

Habiendo solicitado autorización D. Leonardo Rodríguez Menéndez, vecino de Ozueta (Ponferrada), para realizar un cruce aéreo del C. V. de «Dehesas a la C.<sup>a</sup> Ponferrada a Orense», K. 2. H. 1, con línea eléctrica de alumbrado, en una longitud de 8 m.; se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Diputación.

León, 20 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2324 Núm. 273.—94,50 ptas.

\* \* \*

Habiendo terminado las obras de construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas en Caballos de Abajo y seis escuelas y seis viviendas en Villaseca de Lacia por la empresa constructora ELMA, S. A., adjudicataria de las mismas y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de

9 de enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excma. Diputación durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 14 de enero de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
198 Núm. 305.—141,75 ptas.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### TESORERIA

#### ANUNCIO

Con fecha uno del presente mes, don Enrique Manovel García ha tomado posesión del cargo de Recaudador titular de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ponferrada y de Recaudador interino de la zona de Villafranca del Bierzo.

Con la misma fecha ha cesado don Enrique Manovel García en el cargo de Recaudador titular de la zona de Villafranca del Bierzo y D. Evaristo Mallo Alvarez en el cargo de Recaudador interino de la zona de Ponferrada.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 5 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso.

518

### Delegación de Industria de la provincia de León

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden Ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica de Galicia, S. A., D. Ramón de la Cruz, n.º 23, Madrid.

Características: Tendido de la línea eléctrica a 33 KV., de 13 Km. de longitud, que arrancará del parque de transformación de la central de Las Ondinas y terminará en la presa de Las Rozas, con una derivación de 1.700 metros de longitud hasta Matalavilla.

Finalidad: Suministro de energía a las obras de construcción de las presas de Matalavilla y Las Rozas, y en el futuro para el accionamiento de compuertas y servicios auxiliares de dichas presas.

Presupuesto: 1.816.022 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso.

La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Palacios del Sil, Villablino y Páramo del Sil.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días.

León, 29 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

433 Núm. 281.—215,25 ptas.

### Jefatura de Obras Públicas de León

Relación de aspirantes admitidos a examen y excluidos, en el Concurso-oposición para provisión de 2 plazas de camineros, en la plantilla de esta provincia, más las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria se publicó en el B. O. del Estado de 21 de diciembre de 1965.

Admitidos a examen:

- 1.—D. Felipe Carmenado Prieto.
- 2.—D. Marcos Fernández Díez.
- 3.—D. Aquilino Cambero Arteaga.
- 4.—D. Daniel Rodríguez de la Fuente.
- 5.—D. Patricio Gordón González.
- 6.—D. Ricardo Pedrosa García.
- 7.—D. Benedicto Rodríguez Gómez.
- 8.—D. Isidoro González Díez.
- 9.—D. Vicente Alonso Alonso.
- 10.—D. Joaquín Manso Fernández.
- 11.—D. Domingo Antonio Fernández Alvarez.
- 12.—D. Arsenio Cabezas y Cabezas.
- 13.—D. José María Díez Suárez.
- 14.—D. Julio Mayo Velasco.
- 15.—D. Gerardo Alonso Pérez.
- 16.—D. Felipe Martínez Merino.
- 17.—D. Francisco Silván Castro.
- 18.—D. Arsenio Martínez Ordás.
- 19.—D. Pedro Andrés Salazar.
- 20.—D. Alfredo Presa del Cojo.
- 21.—D. Pedro Alvarez González.
- 22.—D. Jerónimo Trapote Barrera.
- 23.—D. Enrique Santín Gómez.
- 24.—D. Cecilio Domínguez Frontaura.
- 25.—D. Felicísimo Trapote Grande.
- 26.—D. Olegario González Piñán.
- 27.—D. Ignacio Díaz-Caneja García.
- 28.—D. Isaías Gutiérrez Bayón.
- 29.—D. Honorino Flecha García.
- 30.—D. Manuel Hurtado Alonso.
- 31.—D. Vicente Fernández Alonso.
- 32.—D. Manuel López Muñiz.
- 33.—D. Jesús Rodríguez Martín.
- 34.—D. Tomás de la Iglesia García.
- 35.—D. Antonio Robles Robles.

Excluidos:

- 1.—D. Pedro Germán Merino, por rebasar los 35 años de edad y no prestar trabajo como operario en las Jefaturas de O. P. con 1 año de antigüedad.
- 2.—D. Antonio Seco Suárez, por rebasar los 35 años de edad y no prestar trabajo como operario en las Jefaturas de O. P. con 1 año de antigüedad.

Los señores admitidos deberán presentarse el día 19 de abril próximo, a las once horas, en esta Jefatura, calle de Ordoño II, número 27, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso de referencia estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe como Presidente, por un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de O. P. como Vocales, y por un Auxiliar de Administración Civil que actuará de Secretario.

León, 2 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal, D. Saez de Miera.

485 Núm. 319.—383,25 ptas.

\* \* \*

E-550

*Nota - anuncio*

### ELECTRICIDAD

«Eléctricas Leonesas, S. A.», domiciliada en León, calle de la Independencia, núm. 1, solicita autorización para construir líneas eléctricas a 6,6 KV. y centros de transformación con destino al Molino de Mora de Luna y servicios de la presa del pantano de Los Barrios de Luna, enlazando con las líneas del pueblo de Mallo y mina de mercurio de Miñera.

Estas minas derivarán de la Central de San Isidoro, propiedad de la entidad solicitante y terminarán en los centros de transformación. Tendrán en total una longitud de 8.355 metros en varias alineaciones. Cruzarán la carretera de La Magdalena a Belmonte, Km. 7; Hm. 2; Km. 11, Hm. 8; Km. 12, Hm. 6; la de acceso a Los Barrios de Luna y coronación de la Presa, Km. 12, Hm. 3 y varios arroyos.

No solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terrenos particulares por haber llegado a un acuerdo con los propietarios.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular (por duplicado) cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días (30), contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de Los Barrios de Luna, o en esta Jefatura, donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 28 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

374 Núm. 287.—231,00 ptas.

### COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

#### *Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombre del peticionario: D. Benito González, de Aboajo y D. Felipe González Valderrey.

De su representante: D. Antonio Olmedo, c/ Niña Guapa núm. 5-1.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: río Torio.

Términos municipales en que radicarán las obras: León y Villalambre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de enero de 1966.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

335 Núm. 308.—304,50 ptas.

### Administración municipal

#### *Ayuntamiento de León*

Acordada la tramitación de expediente en la forma prevenida en la vigente legislación para venta de una parcela in edificable sita en las inmediaciones de la antigua Casa Rectoral de la Iglesia de Renuera, al colindante D. Rogelio Rodríguez López, se hace público para que durante un plazo de ocho días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por todos aquellos a quienes les interese, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente, quedando de manifiesto el expediente, en

el Negociado de Fomento de la Secretaría General, para su examen en horas hábiles de oficina.

León, 31 de enero de 1966. El Alcalde, José M. Llamazares.

469 Núm. 315.—115,50 ptas.

\* \* \*

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de «Alcantarillado del tramo de la calle de Colón, comprendido entre Lucas de Túy y Juan de Badajoz, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 20 de enero de 1966, al objeto de que durante un plazo de quince días y ocho más puedan formularse por los interesados y vecindario en general las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras) para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 31 de enero de 1966.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

471 Núm. 317.—131,25 ptas.

#### *Ayuntamiento de Valdevimbre*

Habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas sobre tránsito de animales en la vía pública y de solares sin vallar, por el presente se comunica que dichas Ordenanzas estarán de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de quince días a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de oír reclamaciones.

Valdevimbre, 31 de enero de 1966.—El Alcalde, Horacio Alonso Alvarez.

427 Núm. 280.—73,50 ptas.

#### *Ayuntamiento de Cubillas de Rueda*

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la instalación del servicio telefónico en la capitalidad del municipio y Sahechores de Rueda, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se

manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Cubillas de Rueda, 27 de enero de 1966.—El Alcalde, F. Estrada.

446 Núm. 296.—131,25 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Pola de Gordón*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de construcción de un campo de deportes en esta villa, dando cumplimiento a lo que dispone el número 2 del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde, Fabián Tascón.

445 Núm. 295.—77,75 ptas.

*Ayuntamiento de  
Santa María de Ordás*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el ejercicio de 1966, se expone al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Santa María de Ordás, 24 de enero de 1966.—El Alcalde, Alipio González.

411 Núm. 313.—52,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valdefresno*

Se halla expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario de 1966, aprobado por las Juntas Vecinales de Carbajosa y Santa Olaja de Porma.

Valdefresno, 29 de enero de 1966.—El Alcalde (ilegible).

425 Núm. 288.—52,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Campo de la Lomba*

Se pone en conocimiento de los interesados, que durante el plazo de quince días, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, el padrón de los vecinos sujetos a tributar por las Ordenanzas de la imposición municipal que regirán en el ejercicio de 1966. Transcurrido dicho plazo no se admitirán reclamaciones.

Campo de la Lomba, 15 de enero de 1966.—El Alcalde (ilegible).

362 Núm. 275.—68,25 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Pedro Bercianos*

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto y de adminis-

tración del patrimonio, relativas al ejercicio de 1965.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

San Pedro Bercianos, 29 de enero de 1966.—El Alcalde, Florentino Marcos.

426 Núm. 279.—94,50 ptas.

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1966, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 13 y 20 del actual, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

*Bembibre*

Aguado Panizo, Eliseo, hijo de X y Antonia.

Fuentes Rodríguez, Víctor-Manuel, de Maximiano y M.<sup>a</sup> Teresa. 465

*San Emiliano*

Angel Martínez Pérez, hijo de Francisco y de Luz, natural de Villasecino. 467

*San Cristóbal de la Polantera*

Angel-Domingo Cuervo del Río, hijo Manuel y Bárbara.

Luis Ferrero Iglesias, de Alejandro y Antolina.

Gumersindo-Gregorio Miguélez Alonso, de Alonso y Segunda.

Fermin Pérez Guerra, de Santos y Balbina.

Benjamín Rodríguez Fuertes, de Lucas y Teresa. 496

*Vallecillo*

Daniel Cancelo Blanco, hijo de Daniel y María.

Quintín Fernández Martínez, de Jerónimo y Carmen. 497

*Posada de Valdeón*

Félix Álvarez Gonzalo, hijo de Félix y Antonia, natural de Posada.

Miguel Buron Rojo, de Miguel y Teófila, natural de Santa Marina.

Marino Fernandez Gonzalo, de Eufirasio y Ana, natural de Caldevilla.

Pedro González Abascal, de Pedro y Otilia, natural de Posada.

Albino Gonzalo García, de José y Elvira, natural de Caldevilla.

Santos Pérez Gonzalo, de Manuel y Eloína, natural de Posada.

Angel Pérez Pérez, de Miguel y Colvadonga, natural de Caín.

Jesús Pérez Pérez, de Manuel y Ascensión, natural de Caín.

Aquilino Pérez Sadia, de Gregorio y Segunda, natural de Caín.

Marcos Rojo González, de Jacinto y Francisca, natural de Caldevilla.

Andrés Sánchez Campillo, de Cirilo y Leoncia, natural de Caín. 505

*Villagatón*

Ramiro Robleda Suárez, hijo de Ramiro y Socorro, natural de La Silva. 511

*Vega de Espinareda*

Antonio Donis Sampil, hijo de José y María.

José Luis González Carrera, de Daniel y María. 513

*Palacios del Sil*

González Fernández, José Angel, de Magin y Carmen, natural de Palacios del Sil. 514

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Sabero*

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Sabero, 9 de enero de 1966.—El Presidente, P. (ilegible).

175 Núm. 285.—89,25 ptas.

*Junta Vecinal de  
Torrebarrio*

Confeccionados el presupuesto de gastos e ingresos para el presente año y el reparto sobre ganadería por el aprovechamiento de pastos en el año 1965, se hallan en casa del Presidente de la Junta Vecinal donde podrán verlos y reclamar contra ellos en el plazo de quince días, a partir del anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Torrebarrio, 22 de enero de 1966.—El Presidente, Venancio Alvarez.

306 Núm. 309.—68,25 ptas.

*Junta Vecinal de  
Magaz de Arriba*

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1966, que se relacionan a continuación:

1.º Aprovechamiento de la vía pública y terrenos del comun.

2.º Ocupación de la vía pública con escombros, vallas, puntales, asniellas y andamios.

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por plazo de quince

días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Magaz de Arriba, 8 de enero de 1966. El Presidente, Antonio Alvarez.

108 Núm. 286.—131,25 ptas.

*Junta Vecinal de  
La Virgen del Camino*

Aprobada la Ordenanza fiscal de contribuciones especiales, se halla expuesta al público en casa del Presidente, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 29 de enero de 1966.—El Presidente (ilegible).

424 Núm. 303.—47,25 ptas.

*Junta Vecinal de  
Quintanilla del Monte*

Aprobado el presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio, se hace público por el plazo de quince días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo término podrán interponerse las reclamaciones que sean pertinentes.

Quintanilla del Monte, 19 de enero de 1966.—El Presidente, Antonio Peláez.

196 Núm. 283.—63,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-1 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Quintanilla del Monte, 30 de diciembre de 1965.—El Presidente, Antonio Peláez.

415 Núm. 282.—94,50 ptas

\* \* \*

Aprobada por esta Junta Vecinal el expediente de la Ordenanza fiscal para el cobro de las parcelas del Monte Raso, distribuidas entre los vecinos, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el plazo de quince días, durante el cual podrán interponerse las reclamaciones pertinentes.

Quintanilla del Monte, 19 de enero de 1966.—El Presidente, Antonio Peláez.

197 Núm. 284.—57,75 ptas.

## Administración de Justicia

*Juzgado Municipal  
de Ponferrada*

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición núm. 187/65, que pende en este Juzgado a instancia de D. Manuel Garnelo Fernández contra D. Antonio Marqués García; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado al demandado.

Un tractor marca «Hanomag-Barreiros», matrícula LE-1.222, de gas-oil, de 77 H. P., pintado de color rojo. Dicho tractor lleva acoplados dos arados, uno de rejas y otro de una sola, con sus tripodes y demás accesorios. Tasado todo ello en la cantidad de trescientas mil pesetas.

La subasta se celebrará el día dos de marzo próximo, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones.

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez.

492 Núm. 311.—220,50 ptas.

\* \* \*

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición núm. 188/65, que penden en este Juzgado a instancia de D. Manuel Garnelo Fernández contra D. Gabriel Marqués García; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado al demandado.

Un tractor marca «Lanz-Ibérica», matrícula LE-642, de gas-oil, con cinco años de uso y buen estado de funcionamiento. De 38 H. P. Tasado en la cantidad de cien mil pesetas.

La subasta se celebrará el día dos de marzo próximo, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones.

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o

establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez.

493 Núm. 312.—204,75 ptas.

*Juzgado Comarcal  
de Villafranca del Bierzo*

En este Juzgado Comarcal, Registro Civil, se ha promovido expediente de rectificación de error en la inscripción del matrimonio de D. Lucio Cascallana Vega con D.<sup>a</sup> Flora Vega Ovalle, celebrado en Arganza, el día veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia del propio interesado, a fin de que sirva de notificación a cuantas personas pudieran tener interés legítimo en el mismo, y principalmente a su esposa la referida D.<sup>a</sup> Flora Vega Ovalle, en ignorado paradero, se pone la presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que les sirva de notificación y puedan personarse y alegar lo que estimen pertinente, en Villafranca del Bierzo, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez Comarcal, Pío López.

482 Núm. 318.—120,75 ptas.

## Anuncios particulares

*Hermanidad Sindical de  
Sena de Luna*

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Organismos Oficiales y de esta Hermanidad Sindical de Sena de Luna y Ayuntamiento municipal.

Providencia.—Desconociéndose en esta zona, de otros bienes embargables a los deudores objeto del presente expediente de apremio administrativo, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen, por débitos de varias anualidades al Ayuntamiento y Hermanidad, de la que soy recaudador.

*Deudor: Hros. Victoriano Alvarez*  
Débito ptas. 148.

Finca embargada.—Al polígono 20, parcela 923, paraje Sotero, prado secano de 54-40 áreas, líquido imponible de 128,37 ptas. Norte, camino de Valverde; Este, Eugenio Melcón Rodríguez; Sur, monte y Oeste Fermín Tejedor Ruiz.

*Deudor: José Arias Alvarez*  
Débito ptas. 480,00.

Finca embargada, al polígono 33, parcela 1.003, paraje La Alerco, prado regadío de 18-25 áreas, líquido imponible de 121,91 ptas. Norte y Este, ca-

mino; Sur, Atilano Ordóñez Suárez; Oeste; hrda. Antonio Fernández Fernández.

*Deudor: Hrda. Juan Arias*

Débito ptas. 275.

Finca embargada, al polígono 16, parcela 222, paraje Pendillas, prado regadío de 32-10 áreas, imponible de 214,43 ptas. Norte, Fernando Gutiérrez Arias; Este, Manuel Gutiérrez García; Sur, Eulalia Alvarez Alvarez; Oeste, Roniano Fernández Arias.

*Deudor: Antonio Fernández Fernández*

Débito ptas. 200.

Finca embargada, polígono 29, parcela 28, paraje Reguero Canal, de 6-36 áreas, prado regadío, imponible 42,48 pesetas. Norte y Oeste; Benito Suárez Fernández; Este, hros. Bernardo Fernández Fernández; Sur, Manuel Suárez García.

*Deudor: Constantino Fernández Gutiérrez y hermanos*

Débito ptas. 263.

Finca embargada, polígono 2, parcela 9, paraje Las Cuevas, prado regadío de 1-21-29 Hc., imponible de 810,15 pesetas. Norte, carretera, Este, Paulino García; Sur, heros. Modesto Hidalgo; Oeste, Felipe García Díez.

*Deudor: Enrique Fernández Alvarez*

Débito ptas. 108.

Finca embargada, polígono 1, parcela 1, paraje Las Cuevas, C. T., de 15-16 áreas, imponible de 114,46 ptas. Norte, Este y Sur, monte; Oeste, carretera La Magdalena.

*Deudor: María Fernández Fernández*

Débito ptas. 500.

Finca embargada, polígono 14, parcela 213, paraje Río Malo, prado regadío de 12-84 áreas, imponible de 63,17 pesetas. Norte, Benigno Rodríguez Gutiérrez; Este, monte; Sur, heros. Salvador Hidalgo,

Otra finca, polígono 31, parcela 179, a Los Montes de 16-96 áreas, cereal, imponible de 9,16 ptas. Norte, José Suárez Suárez; Este, monte; Sur, Benedicto y Engracia Alvarez Alvarez; Oeste, Joaquín Alvarez Pérez.

*Deudor: Manuel García Arias*

Débito ptas. 90.

Finca embargada, polígono 16, parcela 175, paraje Buicín, de 53-50 áreas, cereal, imponible 28,89 ptas. Norte, Alcides Fernández García; Este, Manuel Fernández Arias; Sur, común de vecinos; Oeste, monte.

*Deudor: Heros. Francisco Gutiérrez Toya*

Débito ptas. 190.

Finca embargada, polígono 14 parcela 200, paraje Río Malo, prado regadío, de 23-54 áreas, imponible de 102,06 ptas. Norte, monte; Este, Celinea Alvarez; Sur, Alipio Rodríguez Alvarez (pantano); Oeste, Cándido Fernández Alvarez.

*Deudor: Manuel Gutiérrez García*

Débito ptas. 166.

Finca embargada, polígono 16, parcela 223, paraje Pendillos, prado regadío, de 12-84 áreas, imponible de 85,77 pesetas. Norte, Fernando Gutiérrez Arias; Este, casas; Sur y Oeste, Fernando Gutiérrez González.

*Deudor: Ramiro y María Gutiérrez Gutiérrez*

Débito ptas. 190.

Finca embargada, polígono 33, parcela 35 g), prado regadío, de 28-47 áreas, imponible de 190,18 ptas. Norte y Sur, monte; Este, Adolfo Fernández García y Oeste, Agustín Díez Atias.

*Deudor: Manuel Lorenzana González*

Débito ptas. 50

Finca embargada, polígono 27, parcela 71, paraje La Solana, prado secano de 99-00 áreas, imponible de 305,91 pesetas. Norte, Domitilo G. García; Este, camino Pola de Gordón; Sur, monte y Oeste, Salomé Hidalgo Alvarez.

*Deudor: Quintillano Martínez Alvarez*

Débito ptas. 35.

Finca embargada, polígono 28, parcela 3, paraje Abesedo, pastizal de 64-35 áreas, imponible de 34,10 pesetas. Norte, Laureano Prieto Fernández; Este y Sur, Salomé Alvarez Fernández y Oeste, Pantano de Luna.

*Deudor: Heros. Ramón Martínez*

Débito ptas. 160.

Finca embargada, polígono 14, parcela 136, a Cortina, prado regadío, de 38,52 áreas, imponible de 257,31 pesetas. Norte, Maximino Paje Martínez; Este, Cándido Fernández Alvarez; Sur y Oeste, Genara García Rodríguez.

*Deudor: Heros. Tomás Ordoñez Alvarez*

Débito ptas. 166.

Finca embargada, polígono 16, parcela 215, paraje Pendilla, de 12-84 áreas, prado regadío, imponible de 85,77 ptas. Norte, Doradía García Fernández; Este, Sur y Oeste, monte.

*Deudor: Salvadora Rodríguez Alvarez*

Débito ptas. 172.

Finca embargada, polígono 2, parcela 2, paraje Las Cuevas, de 32-21 áreas, prado regadío, imponible de 215,16 ptas. Norte, carretera; Este Delfín Rodríguez Alvarez; Sur, río Luna; Oeste, Manuel Fernández Sánchez.

*Deudor: Aurora Suárez Alvarez*

Débito ptas. 35

Finca embargada, polígono 27, parcela 42, paraje La Solana, de 66,00 áreas, pastizal, imponible de 34,98 pesetas. Norte, Primo Suárez Suárez; Este, Jesús Martínez Martínez; Sur, Manuel Alvarez Quirós y Oeste, José Ordoñez García.

Notifíquese esta providencia a los deudores, conforme al art. 84 del Estatuto de Recaudación, requiriéndose-

les a la vez para entregar en esta Recaudación, establecida en León, calle Juan de Badajoz, núm. 3, en el plazo de 15 días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán suplidos a su costa, conforme el art. 102 de dicho Estatuto. Y librese mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido —después de pasados 15 días— para la anotación de embargo a favor del Ayuntamiento municipal y Hermandad Sindical de Sena de Luna, conforme a los artículos 95 al 100 del citado texto legal.

Lo que se le notifica para sus conocimientos y efectos; advirtiéndoles que de no hallarse conforme, podrán recurrir en reposición ante el Recaudador proveyente en el plazo de 8 días, o en reclamación ante el Presidente del Ayuntamiento o Hermandad o Tribunal Provincial de lo Económico Administrativo en el de 15 días hábiles, conforme a los artículos 222 y 224 del Estatuto de Recaudación, todos ellos por imperio y Ordenación del artículo 742, Ley Régimen Local y para la Hermandad, 3.ª Disposición adicional Ley Régimen Local y Orden de la Presidencia Gobierno, 23 marzo 1945, de Orden y Ley de Hermandades del Campo.

Sena de Luna, 3 de febrero de 1966.  
José Luis Nieto Alba. 480

*Comunidad de Regantes de Viñayo, de las aguas del río Luengo, Puertos de Imbranes, Cercado y otros intermedios*

Teniendo en cuenta lo que preceptúa la Real Orden de 25 de junio de 1884, se convoca a Junta General de esta Comunidad a todos los afectados por la misma, para el día 19 de marzo del año actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las veinte en segunda, en el local que para sus sesiones tiene habilitado la Junta Vecinal de esta localidad, con objeto de conocer, discutir, efectuar votaciones y, en todo caso, formular reclamaciones acerca de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de Riego que han de regir la presente Entidad y que la Comisión nombrada al efecto ha redactado.

Viñayo, 30 de enero de 1966. — El Presidente, Oscar Suárez García.

463

Núm. 314.—120,75 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966